

CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y EXCEPCIONES PREVIAS 08001315301120200009000

Samira Peralta <samira.peralta@juridicaribe.com>

Mié 30/06/2021 4:59 PM

Para: Juzgado 11 Civil Circuito - Atlantico - Barranquilla <ccto11ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: mmarceles@hotmail.com <mmarceles@hotmail.com>

 2 archivos adjuntos (3 MB)

EXCEPCIONES PREVIAS.docx.pdf; ilovepdf_merged (8).pdf;

Barranquilla, junio 2021

Señores:

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

E. S. D. J-

REF: PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: MARTHA CECILIA ANGULO Y OTROS

DEMANDADO: LIBERTY SEGUROS SA

RADICADO: 08001315301120200009000

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y FORMULACIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS.

SAMIRA PERALTA CHAMORRO, abogada en ejercicio, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.143.457.442 de Barranquilla y T.P N° 321.763 C. S de la J en mi calidad de apoderada judicial de **LIBERTY SEGUROS S.A.**, demandada dentro del proceso de la referencia, con el fin de remitir contestación de la demanda y excepciones previas dentro del proceso del asunto.

A la presente adjunto:

- contestación de la demanda con anexos
- Líbello contentivo de excepciones previas.

Cordialmente,



Samira Peralta Chamorro

Abogada

☎ (57) 3006439984

(57)(5) 3376193

📍 Barranquilla, Calle 77B No.59-61, Oficina 907

Centro Empresarial Las Americas II

✉ samira.peralta@juridicaribe.com

www.juridicaribe.com

ADVERTENCIA SOBRE CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este correo electrónico, incluyendo sus anexos, está dirigida exclusivamente a su destinatario y puede contener datos de carácter confidencial protegidos por la ley. Si usted no es el destinatario de este mensaje por favor infórmenos y elimínelo a la mayor brevedad. Cualquier retención, difusión, distribución, divulgación o copia de éste mensaje es prohibida y será sancionada por la ley.